

# HABERMAS Y SU TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA COMO FORMULACIÓN DEMOCRÁTICA

**Resumen:** A partir del análisis del concepto husserliano de *Lebenswelt* (mundo de la vida) y de la adaptación que de dicho concepto hace Habermas, se exponen en el siguiente artículo los elementos claves de su Teoría de la Acción Comunicativa (TAC), vislumbrando sus alcances y reconociendo sus limitantes para, de esta manera, mostrar cómo es posible una formulación democrática del mundo de la vida en aras de los principios de una Teoría comunicativa, y cómo este concepto democrático logra ser equiparado con lo que se podría denominar una Democracia de poder discursivo acorde con el concepto de Dario Botero Uribe.

**Abstract:** From the analysis of Husserl's concept of *Lebenswelt* and Habermas adaptation of such concept, we will expose the basic elements of his Theory of Communicative Action, recognizing its limits in order to show how a democratic formulation of the *Lebenswelt* is possible to foster the principles of a communicative theory, and how this democratic concept can be compared with what can be called a Democracy of the discursive power, in accordance with Dario Botero Uribe's concept.

## INTRODUCCIÓN

Una de las referencias más explícitas del filósofo Jürgen Habermas es su Teoría de la Acción Comunicativa. La T.A.C si bien constituye un constructo complejo, nada lacónico y antes bien denso, se erige como la piedra angular dentro del desarrollo del pensamiento no sólo filosófico, sino además, sociológico y político de uno de los máximos representantes de la Teoría Crítica. La T.A.C se constituye así como uno de los puntos referenciales al momento de intentar dar identidad al filósofo alemán; este es, por sí solo, uno de sus grandes méritos.

La T.A.C, si bien guarda estrecha relación con una teoría eminentemente lingüística y comunicativa, no impide el que pueda presentarse como un posible modelo interpretativo de la realidad social. El presente escrito intenta determinar la importancia que adquiere la T.A.C al momento de instaurar una concepción democrática acorde con sus desarrollos teóricos a nivel interno. Así, haciendo un rastreo de las nociones y características más relevantes de la T.A.C al interior de algunas de las obras de Habermas, me propongo establecer el vínculo que, desde sus fundamentos, lleva a cabo la generación e instauración del concepto de Democracia a la luz de sus desarrollos.

Bajo esta perspectiva, el siguiente ensayo pretende, en un primer momento, ilustrar algunos de los elementos básicos de la T.A.C para, desde allí, encontrar su relevancia al momento de constituir, en aras de sus postulados, una concepción de Democracia. En esta vía se intentará presentar los limitantes de la T.A.C cuando ésta intenta tomar posición en la realidad, bajo lo construido teóricamente en su interior.

Si bien el presente escrito presenta en su mayor extensión una labor netamente expositiva, esto no será motivo de exclusión de ciertos comentarios y posición crítica por parte mía.



**MAURICIO  
HERNÁNDEZ**  
Universidad  
Nacional



## 1. EL CONCEPTO DE “MUNDO DE LA VIDA”

Para la formulación de una teoría cualquiera se hace indispensable partir de presupuestos básicos que permitan hacer sólida dicha teoría. Ahora bien, esto no es propio únicamente de teorías filosóficas plenamente elaboradas, la formulación de presupuestos básicos se hace indispensable en otras áreas del ser humano. Estos (que no vienen a ser más que puntos de apoyo) se hacen indispensables tanto en los desarrollos teóricos como en los desarrollos prácticos.

Bajo esta perspectiva, uno de los conceptos fundamentales, que no es exclusivo en su uso del ámbito filosófico, es aquel que se encuentra caracterizado como “mundo de la vida”. ¿Qué se entiende por él?, ¿qué intenta caracterizar este concepto? Quizás uno de los estudios más ricos y elaborados que sobre este concepto se ha hecho se encuentra en los análisis fenomenológicos desarrollados por Husserl. Veamos entonces dicha caracterización.

### 1.1 LA FENOMENOLOGÍA DE HUSSERL Y SU CONCEPCIÓN DEL MUNDO DE LA VIDA

Husserl, el más importante representante de la Fenomenología, da inicio a su reflexión en torno al concepto de mundo de la vida. Bajo la idea de este concepto desarrolla su investigación en fenomenología partiendo del mundo humano-vital, para llegar así a un análisis de la conciencia del individuo, llegando, entre muchos resultados, al descubrimiento de la llamada “intencionalidad”. El tener conciencia constituye tener conciencia de algo. El individuo es consciente gracias a lo que se le presenta, a algo que está allí enfrente suyo. Desde esta perspectiva, el mundo de la vida es caracterizado como aquello que es evidente de suyo en la condición humana: su cotidianeidad. Mundo de la vida (*Lebenswelt*) es así equiparable en un primer momento con aquella cotidianeidad del hombre; sea ésta monótona, activa, problemática, aproblemática, simple, compleja etc. La cotidianidad humana representa el mundo humano-vital.

Con el ánimo de hacer una aproximación a lo que significa el mundo de la vida en Husserl podemos asociar dicho concepto con otros más que él mismo incorpora. Así, por ejemplo, *Lebenswelt* puede ser equiparado con *Alltagswelt* (mundo cotidiano), *Umwelt* (mundo circundante) o *Alltagsumwelt* (mundo cotidiano-circundante). Pero para una mayor caracterización de lo que el mundo de la vida significa, nadie más propicio que el mismo Husserl, quien nos dice al respecto: “este mundo es el constante suelo de validez, es una fuente siempre lista de autoevidencias, una fuente a la que recurrimos sin más ni más, bien en tanto que hombres prácticos, bien en tanto que científicos” (Husserl, 1991, p.128).

Bajo este orden de ideas, el mundo de la vida es —como nos dice Husserl— *una fuente inagotable de posibilidades*. En esto encontramos su riqueza e importancia. El reconocimiento que se hace del mundo de la vida como una fuente inagotable de perspectivas concede vía a la pluralidad. De esta manera, la importancia del *Lebenswelt* se demuestra en la multiplicidad de perspectivas que sobre éste se tiene, alentando así su enriquecimiento mediante el diálogo como instrumento. Es dentro de esta multiplicidad de perspectivas, es decir, dentro de las múltiples valoraciones que existen sobre el mundo, donde Habermas encuentra apoyo para dar fundamento a su T.A.C.

### 1.2. HABERMAS Y SU CONCEPCIÓN DE LEBENSWELT

Ahora bien, el concepto fenomenológico del mundo de la vida visto anteriormente es tomado por Habermas a la luz de la Teoría de la Comunicación. En este sentido, el mundo de la vida es tomado como horizonte de la Acción comunicativa; esto es, como trasfondo en el que tiene lugar el movimiento de los agentes comunicativos. Una referencia clara al concepto de mundo de la vida, bajo la perspectiva de la comunicación en Habermas, la encontramos explicitada por él mismo en los siguientes términos: “El mundo de la vida es, por así decirlo, *el lugar trascendental en el que hablante y oyente se salen al encuentro*; en que pueden plantearse recíprocamente la pretensión de que sus emisiones concuerdan con el mundo... y en que pueden criticar y exhibir los fundamentos de esas pretensiones de validez, resolver sus disentimientos y llegar a un acuerdo” [Las cursivas son mías] (Habermas, 1987, v.2. p.179).

Características adicionales del mundo de la vida nos las ofrece Habermas en otra de sus obras en donde nos dice que dicho mundo se presenta “como un trasfondo holístico intuitivamente consciente, problemático e indescomponible” (Habermas, 1989, p.355), y continúa: “El mundo de la vida constituye un horizonte y ofrece a la vez una provisión de autoevidencias culturales, de las que los participantes en la interacción tomarán para sus tareas interpretativas patrones de interpretación a los que asiste el consenso de todos” (Habermas, 1989, p.356).

Esta concepción del mundo de la vida, a la luz de la comunicación, no es, sin embargo, simple. En efecto, así nos lo pretende mostrar Habermas al colocar como componentes estructurales de dicho mundo a la cultura, la sociedad y la personalidad: “Llamo cultura al acervo de saber, en que los participantes en la comunicación se abastecen de interpretaciones para entenderse sobre algo en el mundo. Llamo sociedad a las ordenaciones legítimas a través de las cuales los participantes en la interacción regulan sus pertenencias a grupos sociales, asegurando con ello la solidaridad. Y por personalidad entiendo las competencias que convierten a un sujeto en capaz de lenguaje y de acción, esto es, que lo capacitan para tomar parte en procesos de entendimiento y para afirmar en ellos su propia identidad” (Habermas, 1987, v.2. p.196).

Así pues, la perspectiva del mundo vital considerado por Habermas no difiere en mayor grado de la perspectiva atribuida por Husserl. Difieren sí, los estudios que sobre dicho mundo humano-vital se hacen: mientras que Husserl recurre a un análisis fenomenológico de éste, Habermas recurre a un análisis desde la perspectiva de la comunicación. Esto, por sí solo, no deja de ser complejo, sin embargo, ya hemos dado un primer paso en su caracterización, al determinar su punto de partida.

### 2. FORMULACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA DE HABERMAS

Ya visto el concepto de mundo de la vida, Habermas elabora su T.A.C a partir de las consecuencias que de aquel mundo vital pueden derivarse. Ahora bien, antes de caracterizar su teoría, es necesario resaltar que ésta es producto de un encuentro de múltiples teorías sociológicas y filosóficas. Así, por ejemplo, recibe un influjo de teorías de la sociedad como las de Marx, Weber, Mead, Durkheim y Parsons. La T.A.C recibe fundamentación por parte de las teorías del lenguaje como la presentada por





Apel, junto con la teoría de los actos de habla de Jonh Searle, que a su vez, hace parte de la tradición de la Filosofía analítica: P.F. Strawson y J.L. Austin.

Lo anterior nos hace ver que la T.A.C constituye un constructo complejo por cuanto a su contenido y elaboración se refiere, en el que trata de conciliarse —a mi manera de ver— teoría y praxis; esto es, desarrollos fácticos que parten de conceptos fundamentales previamente establecidos por la razón. Es decir, la T.A.C se vuelve compleja puesto que pretende presentar desarrollos sociológicos a la luz de teorías del lenguaje. En este sentido esta teoría pretende ir más allá de las conclusiones derivadas frente al análisis del lenguaje; pretende superarlas y hacerlas factibles dentro del desarrollo social. Pero, ¿de dónde deriva la necesidad de hacer una teoría social a raíz del estudio del lenguaje? La cercanía que Habermas mantenía con la Filosofía Analítica y el contacto con algunas teorías sociológicas relevantes de su época, podrían considerarse como una posible causa para que el filósofo alemán llevara a cabo su ambicioso proyecto.

Ya hechas las consideraciones respectivas sobre el mundo de la vida, Habermas cae en cuenta de que el lenguaje se presenta como un elemento central dentro del proceso de comunicación que versa sobre dicho mundo. A partir de esto, considera que toda comunidad es, ante todo, una comunidad de hablantes que buscan comprensión. Es en este punto donde nos encontramos con la génesis de la T.A.C. El poder del lenguaje reside en que este mundo es, por excelencia, simbólico, y para la comprensión no sólo de éste sino de cada uno de quienes lo habitamos, el lenguaje representa el instrumento más cercano, poderoso y de mayor alcance.

Bajo este orden de ideas, Habermas nos ofrece una introducción al concepto de acción comunicativa en los siguientes términos: “el concepto de acción comunicativa presupone el lenguaje como un medio dentro del cual tienen lugar un tipo de procesos de entendimiento en cuyo transcurso los participantes, al relacionarse con un mundo, se presentan unos frente a otros con pretensiones de validez que pueden ser reconocidas o puestas en cuestión” (Habermas, 1987. v.1. p.143). A su vez, en el prefacio de su obra *Teoría de la Acción Comunicativa*, Habermas nos ofrece una aproximación de lo que pretende en su proyecto junto con un acotamiento y valoración de su teoría: “La teoría de la acción comunicativa no es una metateoría; sino el principio de una teoría de la sociedad que se esfuerza por dar razón de los cánones críticos de que hace uso” (Habermas, 1987. v.1. p.9), más adelante afirma “El propósito de este bosquejo argumentativo es mostrar que *necesitamos* de una teoría de la acción comunicativa si queremos abordar hoy de forma adecuada la problemática de la racionalidad social” [las cursivas son mías] (Habermas, 1987. v.1. p.23).

La T.A.C es, como vemos, una teoría sociológica que encuentra en el diálogo un instrumento de acción social y que se dirige, principalmente, a buscar un acuerdo entre los participantes de la comunicación: “La acción comunicativa es aquel tipo de interacción en la que por lo menos dos sujetos capaces de habla y de acción tratan de llegar a un acuerdo para la coordinación y ejecución de sus planes de acción, es decir, aquel tipo de interacción en la que los sujetos lingüísticos e interactivamente competentes participan en procesos de entendimiento con el propósito de llegar a un acuerdo sobre la base del cual poder coordinar y ejecutar sus planes de acción” (Gallego, 1994, p.184).



En la Teoría de Habermas, la fuerza del discurso es determinante para la conciliación de quienes actúan mediante el uso de éste; pero la fuerza del discurso deriva directamente de la capacidad racional del individuo que emite el mismo. Así, Habermas establece un vínculo extremadamente fuerte entre racionalidad y comunicación, siendo la racionalidad el elemento básico de la comunicación. ¿Qué entiende Habermas por una persona racional? Él nos dice: “Llamamos racional a una persona que puede justificar sus acciones recurriendo a las ordenaciones normativas vigentes. Pero sobre todo llamamos racional a aquel que en un conflicto normativo actúa con lucidez, es decir, no dejándose llevar por sus pasiones ni entregándose a sus intereses inmediatos, sino esforzándose por juzgar imparcialmente la cuestión desde un punto de vista moral y por resolverla consensualmente” (Habermas, 1987. v.1. p.38). En resumen: “La racionalidad puede entenderse como una disposición de los sujetos capaces de lenguaje y de acción. Se manifiesta en formas de comportamiento por las que existen en cada caso buenas razones” (Habermas, 1987. v.1. p.42).

Ante las anteriores caracterizaciones podemos derivar algunas conclusiones:

1) La T.A.C presupone el mundo de la vida como órbita de comunicación; esto es, como referente sobre el cual los actores llevan a cabo un intercambio de tipo comprensivo.

2) La T.A.C presupone el lenguaje como medio de comunicación, y a su vez, el lenguaje presupone al mundo de la vida como un trasfondo simbólico.

3) La T.A.C constituye una teoría de la sociedad que encuentra fundamento en la teoría de la comunicación.

4) En la T.A.C la conciliación de los participantes deriva de la fuerza argumentativa con la que estos expresan sus ideas.

5) La fuerza de los argumentos dada por los actores de la comunicación proviene de la racionalidad de dichos actores.

6) La racionalidad de los actores presupone que éstos sean sujetos capaces de lenguaje.

Ante esta gama de consideraciones nos encontramos con que la T.A.C centra su desarrollo sobre tres términos fundamentales ordenados, según grado de importancia, de la siguiente manera:

- a) Mundo de la vida,
- b) Racionalidad.,
- c) Comunicación.

La fuerza que adquiere la T.A.C aparece en la comunicación misma en cuanto ésta alienta a la acción. Es decir, la comunicación por la que clama Habermas no es una comunicación en el sentido exclusivo de conversación ni de transmisión de información. El sentido que Habermas atribuye a ésta deriva de la dimensión pragmática de la misma; esto es, de la comunicación mediante el lenguaje que hace o produce algo, del lenguaje-acción. Quizás en este sentido es donde encontramos la complejidad de la propuesta dada por Habermas, pero dicha complejidad puede ser resuelta siempre y cuando el concepto de racionalidad sea comprendido en el sentido en el que Habermas nos lo quiere dar entender.

La T.A.C se torna plausible —por lo menos en su formulación— al momento de llevar a cabo una teoría social, y dentro de dicha teoría social, la formulación y



“ Por acto ilocucionario se entiende lo mismo que un acto de habla; esto es, la acción realizada al emitir una oración con contenido proposicional y sentido completo. El nombre *acto ilocucionario* proviene en tanto que éste comprende una acción por parte del sujeto que emite la oración.

establecimiento de la Democracia a la luz de sus principios. La T.A.C nos muestra su importancia porque de algún u otro modo “es dar un paso adelante para indagar por el para qué queremos comunicarnos, por qué no queremos ser mónadas, por qué queremos dejar de ser nosotros mismos para ser de cierto modo los otros por el milagro de la comunicación... para deliberar, evaluar y decidir nuevamente compartir orientaciones, valores, acciones, compromisos, sueños e ilusiones” (Sierra, 1989, p.146).

### 3. LA DEMOCRACIA EN EL MUNDO DE LA VIDA SEGÚN LOS ELEMENTOS DE LA TAC

Habiendo visto el poder y alcance de la T.A.C podríamos deducir que ésta, además de presentarse como una teoría de la sociedad, es plausible como teoría democrática. Tomando prestado, para fines expositivos, el concepto acuñado por Dario Botero Uribe en sus estudios de la T.A.C, la democracia puede entenderse como una *Democracia de poder discursivo* (Cf: Botero, 1996, p.505-514). Lo característico de este tipo de democracia es que en la base de ella encontramos el poder comunicativo, como bien lo señala Dario Botero:

“Habermas elabora una nueva teoría política de la democracia, que podría enunciar del siguiente modo: en la vida social los hombres se intercomunican y se interrelacionan para cumplir distintos fines sociales. Esas intercomunicaciones e interrelaciones sociales forman un tejido social. Ese tejido social tiene un nivel determinado de racionalidad. La racionalidad de un proceso social y político podría establecerse a través de los actos ilocucionarios\* \*. Estos actos representan una comunicación plena, un ejercicio de una racionalidad completa. *Los dos interlocutores expresan su pensamiento sin reservas, buscando un acuerdo comunicativo que les permita zanjar las diferencias racionalmente e interactuar de una manera pacífica que representaría supuestamente un beneficio para todos y una convivencia democrática ejemplar*” [Las cursivas son mías] (Botero, 1996, p.510).

Ante esta consideración sería injusto de mi parte no hacer una valoración a la propuesta habermasiana y su concepción democrática del poder discursivo. Si bien la T.A.C presenta dificultades al momento de darse efectivamente, es decir, en el mundo real (como veremos más adelante), no por ello deja de contar con elementos a su favor que podrían conducir hacia una consolidación de la democracia en su sentido más original.

En primera instancia, habría que mostrar que el concepto de democracia se encuentra implícito en la T.A.C. En su sentido más original, la palabra democracia (demos: pueblo, cratos: poder) confiere fuerza y poder al pueblo frente a la elección de dirigentes de quienes dependerá el manejo del Estado. Este poder y fuerza, en términos de la acción comunicativa, se traduce en poder comunicativo de los actores. Así pues, la “Acción Comunicativa” es equiparable en un primer momento con «Acción Democrática»; las personas, en calidad de sujetos comunicativos, ejercen el poder, la deliberación y el consenso. A Habermas habría que reconocerle, desde esta perspectiva, su intento por hacer de la “Acción Comunicativa” un fundamento de la “Acción Participativa”.

Ahora bien, aunque el concepto de democracia denota esta última como algo utópico e irrealizable, no por ello deja de tener validez. Un concepto de democracia

construido a la luz de los términos de una T.A.C constituye ya un primer paso hacia su posible realización; en un primer momento la democracia es así formulada.

Esta consideración de democracia que podría ser calificada de idealista dadas las circunstancias por las que nos hemos visto afectados a lo largo de la historia y aún hoy en día, (donde se nos hace mucho más fácil justificar la violencia que el mismo consenso puesto que la realidad nos exige buscar recursos más eficaces que los antes planteados como ortodoxos), encuentra un fundamento en su origen: son los hombres mismos, dadas sus capacidades (sean estas las que sean) quienes dirigen el estado. Así pues, la T.A.C recoge en su sentido más original el concepto de democracia de manera implícita a lo largo de todas y cada una de sus formulaciones. Es en este sentido que encontramos su valor.

Ciertamente las anteriores consideraciones pueden ser calificadas como insuficientes e imprecisas, sin embargo, mi objetivo es detectar a lo largo del constructo de la T.A.C un concepto de democracia. ¿Hasta qué punto dicho concepto se corresponde con la realidad?, ¿hasta qué punto es la democracia algo positivo? Si la democracia da vía libre a la pluralidad, ello trae como consecuencia la aceptación de instrumentos antidemocráticos (puesto que se vive democráticamente) y, desde esta perspectiva, ¿hasta qué punto se convierte la democracia en un elemento a favor del desarrollo político de los pueblos?, ¿acaso Hitler no fué elegido democráticamente y sin embargo no somos conscientes de los horrores por él cometidos? Todo lo anterior habría que considerarlo y discutirlo detenidamente. En cierta medida, parece que los actores de las sociedades poseen voz pero no voto, y es ante esta dificultad que se hace indispensable pensar la democracia en otros términos. Quizás los mecanismos que los diferentes estados han adoptado para propiciar dicha participación no han sido los más adecuados y, por ello, el término democracia tal como lo hemos considerado a lo largo de este artículo no se ajusta a la realidad. Pero mi tesis consiste en afirmar que dicha concepción se encuentra implícita en la T.A.C, y el problema lo encontramos, precisamente, en cómo sacarla a flote, y en cómo hacerla efectiva.

El concepto de democracia adoptado por mí (siguiendo los desarrollos de la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas y del concepto de *democracia del poder discursivo* de Darío Botero Uribe), a pesar de sonar idealista, no pretende encontrar lugar en el *topos uranus* platónico, antes bien, pretende ser descubierto y aplicado en medio del caos en que nos encontramos. En tiempos como los presentes admito que prefiero aferrarme a algo señalado como utópico que continuar sin sostenerme en nada. El diálogo, aún cuando para algunos cuantos sea algo inaplicable, representa, para mí, una alternativa.

Ahora bien, no desconozco que la T.A.C al pretender llevar a cabo una consolidación de la democracia no cumple con su objetivo. ¿Cuáles fueron entonces sus fallas? En eso consiste nuestra siguiente consideración.

### 3.1. OBSERVACIONES Y DIFICULTADES DE LA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA

En el momento en que se visualiza el constructo de la T.A.C se tiende a pensar que éste puede llegar a ser efectivo en la realidad en cuanto representa una alternativa coherente (teóricamente hablando). Sin embargo, dicha elaboración no es compatible con una posible solución a la problemática con que cuenta la realidad misma.





Así pues, la T.A.C presenta algunas dificultades en el momento de su aplicación:

**1) Igualdad en el ámbito comunicativo.** Habermas parte del supuesto de que todos los hombres, dada su situación, son sujetos capaces de comunicación. Esto supone, en cierta medida, una homogeneidad al interior de los hombres que se traduce en igualdad argumentativa y comunicativa. Así pues, la T.A.C parte de un fundamento de igualdad (en el ámbito comunicativo) al interior de las relaciones humanas. ¿Es esto cierto?, ¿hasta qué punto se cumple? Si bien Habermas establece a la luz del concepto de racionalidad aquello que implica la defensa o sostenimiento de un argumento frente a otro y proyecta dicho sostenimiento en la capacidad argumentativa del hombre, esto puede, sin embargo, ponerse en duda.

No todos los hombres cuentan con una capacidad argumentativa tal como la concibe Habermas. De una u otra manera, el concepto de racionalidad trata de imponerse en un sentido estricto, lo que conduce, de manera inevitable, a una delimitación de la naturaleza humana; esto es, a una limitante que conduce a la diferencia.

Aquellos que no cuentan con una capacidad argumentativa no pueden entrar en la deliberación, y ante dicha circunstancia deben acogerse a los argumentos de aquellos otros que parecen emitir, en sus palabras, un argumento que tiene cercanía con el suyo, pero esta vez en términos racionales explícitos correctamente.

**2) Racionalidad del discurso frente a la irracionalidad humana.** Quizás el sentido en que peca Habermas al interior de su desarrollo teórico se deriva del alto grado de racionalidad que le atribuye al discurso. Esto, sin embargo, podría atribuírsele a la gran influencia de la tradición analítica y de la filosofía del lenguaje, sin dejar de lado, por supuesto, el ideal de la Ilustración que lo acompaña a lo largo de su reflexión filosófica, pues para Habermas, la Ilustración constituye un proyecto inacabado.

Lo cierto es que Habermas intenta, de algún modo, delimitar la naturaleza humana bajo dos aspectos, racionalidad y comunicación. Se obvia así lo propiamente perteneciente a la naturaleza humana, su irracionalidad (esto es, la acción que no entiende razones, aquella en donde la pasión y los sentimientos invaden toda posible apertura al diálogo). Si bien la racionalidad es un elemento característico en la vida del hombre, la irracionalidad no lo es menos. Habermas pareció no haber caído en cuenta de esto, y en este sentido su teoría se vuelve inconsistente si se le pretende dar validez. La problemática que se presenta entre la racionalidad del discurso y la irracionalidad humana conduce a cuestionarse acerca de la posibilidad misma de la comunicación. ¿Cuáles son las condiciones mínimas bajo las cuales debe erigirse un discurso, dado el carácter racionalista de éste frente al sentimiento de quien lo recibe, e incluso, de quien lo emite?

La pretensión de formular una Democracia en términos comunicativos se encuentra así truncada frente a las características propiamente humanas. La prosperidad de muchos puede, en este respecto, ser inalcanzable por unos pocos. Nuevamente un exceso de racionalidad constituye el talón de Aquiles de la T.A.C. La posible alternativa: aceptar las reglas de juego, identificar a la humanidad como un conglomerado capaz de comunicación, pero además como un conglomerado que disiente de ella pues entran en juego sus sentimientos.

**3) La universalidad de la T.A.C.** “Habermas ha dicho, al ser preguntado sobre las precondiciones de su tesis que ésta sólo se aplicaría en Europa o en regiones



similares y no en el mundo atrasado” (Botero, 1996, p.511). Bajo esta consideración, ¿es posible un concepto universal de Democracia? o, por el contrario, ¿existirán tantas Democracias como regiones en el mundo?

El cuestionamiento a la T.A.C, en cuanto a su alcance se refiere, es una de las cuestiones más álgidas al punto de hacerla innaccesible. La T.A.C choca así de manera violenta con la realidad al no considerar que en sus fundamentos existen problemas no resueltos. Si bien el proyecto de la T.A.C representa un ideal democrático, dicho ideal se ve cuestionado ante el enfrentamiento entre teoría y praxis.

4) Pero quizás una de las mayores dificultades y limitantes que se ven al interior de la T.A.C es aquella que el mismo Habermas reconoce, y con la que la replantea en términos del derecho. Así nos lo hace entender en su libro *Facticidad y validez: apuntes para una teoría discursiva del derecho y del Estado de Derecho Democrático* en donde plantea una concepción de democracia participativa pero cuyo referente no es la acción comunicativa sino el Derecho. “Su teoría del Derecho resuelve el conflicto mismo que el desarrollo teórico de Habermas no había podido superar entre sistema y mundo de la vida por considerar que la sola acción comunicativa bastaba para resolver las mediaciones dilemáticas entre ambas esferas, sin acudir al derecho como instrumento de reconciliación social” (Mejía, 1997, p.33).

Vemos entonces que Habermas mismo reconoce las limitantes de su propuesta al momento de intentar su aplicación en la sociedad. Es consciente de que su teoría cuenta con limitantes y que, por ello, no logra ser efectiva. Por esto es complementada por el derecho, para que se convierta así en un instrumento de integración social más efectivo. El derecho, bajo ninguna circunstancia desplaza a la T.A.C, la completa, y en este sentido hace de ella un instrumento más eficiente, con más poder y con un mayor alcance. El derecho es así el “**medium** que posibilita al poder comunicativo en poder político y transformarse en poder administrativo, siendo el Estado de Derecho legitimado tanto por los procesos discursivos de conformación de la opinión pública del primero como por los procedimientos de creación de leyes del segundo” (Mejía, 1997, p.39). Acción comunicativa y derecho, en mutua complementariedad, constituyen así el principio de una democracia en su sentido más original.

#### 4. CONCLUSIONES

Ya vistas algunas de las consideraciones más importantes que giran en torno al papel de la T.A.C como principio de la democracia podemos esbozar algunas conclusiones:

1) El mundo de la vida constituye el punto de partida fundamental para la formulación de teorías sociales, políticas, filosóficas, etc. En este sentido, el mundo de la vida se constituye como piedra de toque en la aplicación de las teorías plenamente elaboradas. En últimas, el mundo de la vida no es un concepto gratuito de uso exclusivo en fenomenología.

2) Si bien la T.A.C de Jürgen Habermas pretende hacer uso del lenguaje como instrumento de comunicación que propicia la comprensión de los agentes comunicativos en torno al mundo de la vida, los presupuestos que dicha teoría maneja no se hacen efectivos en la medida en que presentan un desconocimiento de la





naturaleza propiamente humana. La racionalidad del discurso no puede ser equiparada con la irracional de los hombres y, dentro de este orden de ideas, la T.A.C se hace insuficiente al momento de intentar su aplicación sobre procesos de consensualización.

3) Así pues, la T.A.C complementada por el derecho se presenta como un instrumento mejor elaborado, de mayor alcance y con muchos más poderes a nivel normativo. Desde esta perspectiva se hace posible la apropiación de un concepto pleno de democracia, que si bien aparentaba ser utópico en sus principios parece ahora ser efectivo en términos jurídicos, llegando a la consolidación del Estado Social de Derecho. La T.A.C, al ser complementada por su autor mediante el instrumento del derecho, logra constituirse así como punto de enlace para la formulación de una concepción democrática del mundo de la vida.

#### BIBLIOGRAFÍA

##### **Habermas, Jürgen**

(1987) *Teoría de la acción comunicativa*, Taurus, 2.v, Madrid.

(1989) *El discurso filosófico de la modernidad*, Taurus, Madrid.

##### **Husserl, Edmund (1991)**

*La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, Crítica, Barcelona.

##### **Botero Uribe, Darío (1996)**

*El poder de la Filosofía y la Filosofía del poder*, Universidad Nacional, Bogotá.

##### **Gallego Vásquez, Federico (1994)**

“Aspectos estructurales de la Teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas”, en *Historia y cultura*, 3, p. 183-208.

##### **Hoyos Vásquez, Guillermo (1986)**

“Comunicación y mundo de la vida”, en *Ideas y valores*, 71-72, p. 73-105.

##### **Mejía, Oscar (1997)**

“La Teoría del derecho y la Democracia en Jürgen Habermas: En torno a *Faktizität und Geltung*”, en *Ideas y valores*, 103, p. 32-52.

##### **Sierra, Francisco (1989)**

“La Teoría de la acción comunicativa en discusión”, en *Universitas Philosophica*, 11-12, p. 131-146.